



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No. CCC-31-2026

Siendo las once y siete minutos de la mañana (11:07 A.M.) del día veinticinco (25) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), se reúne en su Salón de Sesiones el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; NIKAURIS BÁEZ RAMÍREZ, Consultora Jurídica; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo; FREDDY PÉREZ CABRAL, Coordinador General de Acceso a la Información Pública en Representación del Director de Acceso a la Información Pública, y ANA YSABEL SALVADOR MORETA, Coordinadora, quien se desempeña además como Secretaria, con voz pero sin voto, para tratar la siguiente:

AGENDA

- I. Aprobación de selección de proceso de adquisición.
- II. Designación de Comisión Técnica Evaluadora.
- III. Aprobación de Pliego de Condiciones Específicas

El presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad el conocimiento de los puntos contenidos en la agenda. De inmediato, instruye a la secretaria dar inicio al procedimiento correspondiente.

Desarrollo del punto I:

La secretaria informa que la institución se aboca a la programación y ejecución de la renovación y homologación de licencias Fortinet, actualmente implementados en las distintas localidades de nuestra institución.

Que mediante comunicación JCE-DGA-2026-02-130548, la Dirección General Administrativa, remitió la comunicación JCE-SG-CI-00246-2026 de la Secretaría General, la cual informa la aprobación, por parte del Pleno de la institución, del requerimiento de la Dirección Nacional de Informática.

Que mediante oficio DNI-JCE-060-2026, la Dirección Nacional de Informática solicitó la renovación y homologación de licencias Fortinet, a ser implementados en las distintas localidades de nuestra institución.

Que conforme a las modalidades de selección establecidas en la Ley 47-25 de Contrataciones Públicas en sus artículos 55.1 y 57.1, este Comité entiende que, por las características y el monto preliminar estimado para la adquisición de las licencias es de US\$360,000.00, equivalentes a unos RD\$21,888,000.00, según la tasa del día de hoy (60.80x1).

Que en virtud de los umbrales fijados en el año 2026 para determinar la modalidad de Licitación Pública Nacional son de RD\$6,272,014.16 en adelante, este proceso debe tratarse bajo esta modalidad.

Desarrollo del punto II:

En cuanto a la designación de peritos, este Comité cuenta en sus oficinas con un personal de apoyo técnico-administrativo quien se encarga de evaluar toda la parte documental de las credenciales presentadas en los procesos y de realizar la debida diligencia en las investigaciones de lugar, y ésta se auxilia, en caso de ser necesario, de las áreas correspondientes.

Para dar respuestas a las preguntas e inquietudes de carácter técnico, así como para la evaluación de las propuestas técnicas, se designará como Comisión Técnica Evaluadora a la Dirección

Handwritten signatures and initials on the right margin:
EBC
KPA
BBP
Autm

Nacional de Informática, esto debido al rubro de que trata el proceso, quienes deberán indicar en su informe de evaluación de las propuestas los nombres de los técnicos actuantes en la misma.

Desarrollo del punto III:

Que en razón de que el expediente contiene un requerimiento técnico general, se solicitó a la Dirección Nacional de Informática, mediante oficio CCC-JCE-085-2026, que las mismas sean revisadas, en virtud de complementar algunas características y especificaciones técnicas, a los fines de ser incluidas como ficha técnica en el borrador del proyecto de Pliego.

En respuesta a nuestra comunicación, dicha Dirección, remitió a este Comité su oficio DNI-JCE-158-2026, el cual contiene las características y especificaciones técnicas complementarias requeridas, mismas que fueron incluidas en el proyecto de Pliego de Condiciones Específicas, el cual fue elaborado por el personal de apoyo de las oficinas del Comité.

Vistos los documentos de la aprobación del requerimiento y los que conforman el expediente, y luego de conocer, revisar, modificar y corregir el proyecto de Pliego de Condiciones, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

APROBAR el requerimiento bajo la modalidad de proceso de Licitación Pública Nacional, por las razones anteriormente expuestas.

Resolución Número Dos (2)

DESIGNAR a la Dirección Nacional de Informática como Comisión Técnica Evaluadora, la cual deberá indicar en su informe los nombres completos de los técnicos actuantes en la evaluación.

Resolución Número Tres (3)

APROBAR el Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CCC-LPN-2026-0003, mediante la cual recibirán propuestas para la renovación y homologación de licencias Fortinet, las cuales forman parte de la infraestructura de seguridad tecnológica de la institución.

No habiendo otro tema que tratar, siendo las once y veinte minutos de la mañana (11:20 A.M.) del día, mes y año supra indicado se levanta la presente acta, en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.



LUIS A. MORA GUZMÁN
Presidente


BILBANIA BATISTA LIZ
Directora General Administrativa


NIKAURIS BÁEZ RAMÍREZ
Consultora Jurídica




JOSE CUELLO DE LA CRUZ
Director Financiero


JOEL LANTIGUA PERALTA
Director de Planificación y Desarrollo


FREDDY PÉREZ CABRAL
Coord. General de Acceso a la Información


ANA YSABEL SALVADOR MORETA
Coordinadora-Secretaría